



Informe de Comisario

Periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del
2014

Ejercicio económico del 2.014 VIRTUALOFFICE S.A.

Opinión basada en lo dispuesto por la Resolución No 92-1-4-3-0014 emitida por la Superintendencia de Compañías.

A los accionistas de la empresa **VIRTUALOFFICE S.A.**

En cumplimiento a las obligaciones legales y reglamentarias, así como al estatuto de la empresa VIRTUALOFFICE S.A., a continuación presento mi opinión respecto a los temas contables y financieros requeridos por el nombramiento que ha sido extendido al que suscribe.

La empresa recibió en este año contable capital fresco por parte de los dos socios de la compañía, dando un balance positivo en la contabilidad de la empresa.

La administración de VIRTUALOFFICE ha procedido a capitalizar el costo del software y se espera una modificación al mismo para un uso adecuado de acuerdo a las expectativas de la empresa.

La empresa deberá modificar el software si desea tener éxito en sus operaciones.

La administración para efecto de mis funciones, me ha concedido el acceso ilimitado a los libros de la compañía, con los datos indispensables para el análisis de los mismos.

Los libros de actas, el libro de accionistas, así como los registros contables, se llevan de conformidad con la práctica general ajustada a lo que dispone la ley y sus reglamentos.

La custodia y conservación de los bienes de terceros bajo responsabilidad de la sociedad, es adecuada.

La revisión a los libros contables de VIRTUALOFFICE S.A. se ha efectuado de acuerdo a las normas ecuatorianas de auditoría.

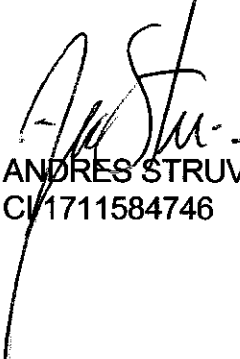
En mi opinión se ha mantenido el control contable de manera permanente, toda vez que la compañía cuenta con una contadora externa que verifica en tiempo parcial, la actualidad de las relaciones fiscales.

Con el incremento de capital que se ha realizado en el período del 1 de enero del 2014 al 31 de diciembre del mismo año, es necesario se cumplan las expectativas de los proyectos propuestos por Gerencia General para un crecimiento de la empresa.

En mi opinión los saldos presentados en los estados de situación financiera adjuntos por el período del 1 de enero del 2014 al 31 de diciembre del mismo año, corresponden a aquellos registrados en la contabilidad.

Su contabilidad se lleva de conformidad con los principios generalmente aceptados en el Ecuador.

COMISARIO



ANDRÉS STRUVE
CI 1711584746